



POR LA CUAL SE RESUELVE NOMBRAR ENCARGADO Y AUXILAR DE LA ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE ARTES VISUALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE.-

San Lorenzo, 07 de marzo de 2023
Acta Nº 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 1235 del 06/03/2023 de la Prof. Mgs. LIA COLOMBINO Directora del ISA, por el cual solicita usufructo del rubro vacante dejado por la Profesora Asistente Lic. Amalia Ruiz Díaz, en la Cátedra Historia del Arte I y II, para el nombramiento con ajuste de la Lic. Marina Golybina, con C.I.Nº 4.092.251, como Auxiliar de la Enseñanza en el 1er. Periodo Académico 2023, con antigüedad del 01 de marzo al 31 de julio de 2023 y al Lic. César Centurión, con C.I.Nº 3.354.467, en el 2do. Periodo Académico 2023, con antigüedad del 01 de agosto del 2023 al 29 de febrero del año 2024.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37º inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **NOMBRAR** como como Auxiliar de la Enseñanza a la Lic. MARINA GOLYBINA, con C.I.Nº 4.092.251, en el 1er. Periodo Académico 2023, con antigüedad del 01 de marzo al 31 de julio de 2023, en la Cátedra Teoría del Arte I, en el rubro vacante con ajuste del rubro vacante línea 441002, interlínea 1, categoría L19, dejado por la Profesora Asistente Lic. Amalia Ruiz Díaz, quien presentó renuncia.-

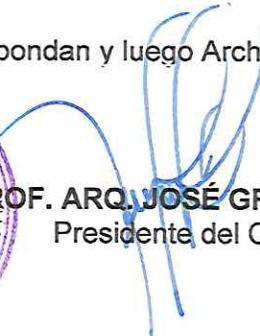
Art. 2º: **NOMBRAR** como Encargado de Cátedra al Lic. CÉSAR CENTURIÓN, con C.I.Nº 3.354.467, en el 2do. Periodo Académico 2023, con antigüedad del 01 de agosto del 2023 al 29 de febrero del año 2024, en Cátedra Historia del Arte Paraguayo IV, en el rubro vacante con ajuste del rubro vacante línea 441002, interlínea 1, categoría L19, dejado por la Profesora Asistente Lic. Amalia Ruiz Díaz, quien presentó renuncia.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a los nombrados, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 5033.-

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo